

REGIONAL QUINDIO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL ARMENIA SUR

CITA Y EMPLAZA

Al señor JAIME ALEJANDRO PEREZ, y las demás personas interesadas, en calidad de padre de **JEAN POOL PEREZ ESPINOSA**, para notificar el Auto de Apertura de Investigación No. 308 de julio 28 de 2021, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 23 entre Calles 3 y 4 del municipio de Armenia (Quindío), con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número de la historia de atención No. 1094936984.

Se les advierte que si no se presentan, las decisiones que se tomen dentro se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 1 de septiembre de
2021

Desfijar el: 8 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

GLADYS MARY SIERRA JIMENEZ

Defensora de Familia
Centro Zonal Armenia Sur
Regional Quindío
Carrera 23 Calles 3 y 4
7457901 Ext.: 611001